



Ayuntamiento de Orihuela

CAMPAÑA ESQUÍ 2025

– BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA RESERVA –

Las presentes bases tienen como objetivo, regular la inscripción y reserva de plazas en la Campaña de Esquí, que la Concejalía de Deportes oferta a los Centros Educativos.

ARTÍCULO 1. DESTINATARIOS Y OFERTA.

1.1. DESTINATARIOS.

La Campaña de Esquí está **destinada** a los alumnos y alumnas de:

- 5º y 6º de Primaria (nacidos en 2013 y 2014).
- 1º y 2º ESO (nacidos en 2011 y 2012).

1.2. OFERTA.

La **oferta** de la Campaña de Esquí **INCLUYE**:

- Transporte en autobús.
- Alojamiento en Sierra Nevada, en régimen de Media Pensión, durante dos noches.
 - Miércoles: cena y alojamiento.
 - Jueves: desayuno, comida (caliente), cena y alojamiento.
 - Viernes: desayuno y comida (caliente).
- 2 días de forfait con entrega Express, entrega personalizada de los forfait al responsable del grupo.
- 2 días de alquiler de equipo completo:
 - Esquí carving gama plata + botas + bastones + casco.
- 2 días de clases de esquí con 3 horas de clase cada día (total 6 horas de clase).
- Asistencia de accidente en pista cubierto por el forfait.
- Monitores titulados y especializados en las clases de esquí.
- Monitores – responsables de la expedición con amplia experiencia por parte del Ayuntamiento de Orihuela – Concejalía de Deportes.
- Seguro de viajes incluido.

La **oferta** de la Campaña de Esquí para el **programa NO INCLUYE**:

- Comida del miércoles.
- Cena del viernes.
- Extras en hoteles, bebidas, llamadas telefónicas, excursiones en destino... en general, cualquier otro servicio que no esté reflejado en el apartado anterior.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

ARTÍCULO 2. FECHAS, LUGAR, PLAZAS Y PRECIO.

Fechas de la Campaña de Esquí:

- Miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de enero de 2025.
 - Salida el miércoles 22 a las 10:00 h. aproximadamente.
 - Regreso el viernes 24 a las 22:30 h. aproximadamente.

Lugar de la actividad: Sierra Nevada, Granada.

Plazas limitadas (54 plazas) por orden de inscripción.

Precio.

- Precio por alumno /-a: 270 €.
- Precio por maestro /-a (no subvencionado /-a): 292 €.
- Nota: tarifas aplicables a grupos mínimo 25 pax.

En el total de plazas están incluidas las plazas de los maestros de cada Centro Educativo y las de los responsables de la Concejalía de Deportes, con lo que aproximadamente hay 45 plazas para escolares en el viaje, en función del número de centros participantes.

El desarrollo del programa estará supeditado a la disponibilidad de plazas y al número de inscripciones solicitadas.

ARTÍCULO 3. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (ver hoja anexa).

Para realizar la solicitud de inscripción, deben remitir la **Hoja de inscripción** (anexa) a la actividad firmada y sellada por el Centro Educativo a deporteescolar@orihuela.es, a partir del **JUEVES 07 DE NOVIEMBRE A LAS 09:00**, no aceptándose ninguna solicitud remitida antes de esa fecha y hora.

ARTÍCULO 4. PREINSCRIPCIÓN (a confirmar por la Concejalía de Deportes).

Una vez enviada la hoja de inscripción (anexa), la Concejalía de Deportes remitirá por correo electrónico al Centro Educativo la confirmación o no de la **PREINSCRIPCIÓN** en la Campaña, tras comprobar la disponibilidad de plazas. Asimismo, en caso de confirmación de la preinscripción, se indicará el importe total a abonar para realizar la RESERVA (artículo 5).



Ayuntamiento de Orihuela

ARTÍCULO 5. FORMALIZACIÓN DE LA RESERVA.

Para formalizar la **RESERVA**, deberán abonar la FIANZA correspondiente en el número de cuenta indicado en las presentes bases (artículo 6).

La preinscripción será válida durante los diez (10) días siguientes al envío de la Hoja de inscripción. Si no se realizara el pago de la fianza dentro de los plazos establecidos, perderán las plazas reservadas. Las plazas perdidas se otorgarían a otro Centro Educativo.

ARTÍCULO 6. FIANZA PARA FORMALIZAR LA RESERVA.

- Fianza por alumno /-a: 50,00 €

Ejemplo: para formalizar la preinscripción (una vez confirmada por la Concejalía de Deportes) de 10 alumnos, deberán realizar un primer pago en concepto de fianza de 500,00 €. → 10 x 50 € = 500,00 €.

El resto del pago se realizará como máximo dos semanas antes a la realización de la actividad.

Número Cuenta.

CAIXABANK ES87-2100-4617-4022-0019-7718

REMITIR EL JUSTIFICANTE DE PAGO AL EMAIL DEPORTEESCOLAR@ORIHUELA.ES

MUY IMPORTANTE

- **No realicen el pago hasta que la Concejalía de Deportes haya confirmado al Centro Educativo su preinscripción en el programa.**
- **Realicen una ÚNICA transferencia por el importe indicado en la contestación remitida por la Concejalía de Deportes a la solicitud de inscripción presentada.**

ARTÍCULO 7. ALUMNADO.

La Campaña de Esquí, está dirigida a los alumnos y alumnas de 5º y 6º de Primaria, 1º y 2º de Secundaria de los Centros Educativos, es decir, nacidos desde 2014 hasta 2011.

El Centro Educativo participante deberá remitir a la Concejalía de Deportes la hoja de **Declaración responsable** y **Listado de alumnos** anexa de cada uno de los alumnos participantes, debidamente cumplimentada y firmada por el padre, madre o

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

tutor. En la misma, deberán **indicar las observaciones sanitarias y/o intolerancias alimenticias a tener en cuenta**, según el caso.

ARTÍCULO 8. MAESTROS ACOMPAÑANTES Y FUNCIONES.

Todos los Centros Educativos participantes en la Campaña de Esquí, deberán incluir en el listado de alumnos al siguiente número de maestros partícipes obligatoriamente:

- Hasta 10 alumnos inscritos: 1 maestro.
- 11 o más alumnos inscritos: 2 maestros.

Las gratuidades de pago de los maestros vendrán determinadas por el número de alumnos inscritos. Por norma general, se incluye una gratuidad cada 25 escolares de pago.

Funciones de los maestros /-as.

Serán en todo momento los mayores responsables de los alumnos, aunque durante las clases estén con los monitores de esquí.

Los monitores acompañantes de la Concejalía de Deportes ayudarán en todo lo necesario a los maestros: durante las actividades, desayunos, comidas... pero en ningún momento serán los responsables de los alumnos.

ARTÍCULO 9. SEGUROS.

Tanto la empresa del servicio de la actividad como la empresa de autobuses, disponen de los seguros obligatorios correspondientes.

ARTÍCULO 10. REUNIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Será obligatorio la realización de las siguientes reuniones con el responsable de la expedición de la campaña, de aquellos Centros Educativos que participen en la Campaña de Esquí, con el objetivo de explicar procedimientos, situación en la sierra, actuaciones a realizar, etc.

- Primera reunión: antes del inicio viaje en cada uno de los Centros Educativos participantes con fecha y hora a acordar en cada uno de los Centros participantes.
- Segunda reunión: la noche anterior al primer día de esquí, es decir, el miércoles por la noche.

ARTÍCULO 11. LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CAMPAÑA ESTÁ CONDICIONADA A LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

Ayuntamiento de Orihuela